

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2016 Nº. 042

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020160004900	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA	NULIDAD ELECTORAL	EDISON BIOSCAR RUÍZ VALENCIA	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR LUIS ORESTE BARACHI VELEZ, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2016-2019

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2016. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 20, 23 Y 24 DE MAYO DE 2016. DIAS INHABILES: 21 Y 22 DE MAYO DE 2016.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario